

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

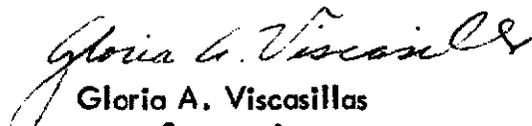
Derogada por la
Certificación # 97-16

CERTIFICACION NUMERO 75-17

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO, que en la reunión celebrada el día 24 de junio de 1975, este organismo tomó el siguiente acuerdo con relación al ofrecimiento del CURSO BASICO DE EDUCACION FISICA:

1. El Senado Académico elimina el Curso Básico de Educación Física como un requisito de graduación para los estudiantes de Bachillerato de este Recinto.
2. Se establece como requisito de graduación un mínimo de dos (2) créditos en cursos de Educación Física a ser escogidos libremente por el estudiante.
3. Se solicita de las autoridades correspondientes que a más tardar en octubre de 1975 se someta al Senado Académico un estudio sobre los resultados de la implantación del Curso Básico de Educación Física y recomendaciones específicas sobre la propuesta de requisitos en Educación Física para los estudiantes de Bachillerato del Recinto.

Y para que así conste, expido y remito la presenta a las autoridades universitarias correspondientes, en Mayagüez, Puerto Rico, a los veintiseis días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y cinco.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria